



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 294-2019-GM-MPC

Cañete, 25 de noviembre del 2019.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO:

El Informe N° 1683-2019-MFPR-GODUR-MPC, del 20 de Noviembre de 2019, por el que la Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, comunica que la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos de Inversión mediante el Informe N° 1046-2019-PPQS-SGOPPI-MPC, de fecha 15 de Noviembre de 2019, remite la conformidad del expediente técnico del proyecto de inversión pública **“Adquisición de Camioneta y Motocicleta; en el (la) Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Asia Distrito de Asia, Provincia Cañete, Departamento Lima”**, con Código Único de Inversiones N° 2459578.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por la Ley de Reforma y Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, concordante a los Artículos 38°, 39°, 40° y 41° de la precitada norma, se establece que el ordenamiento jurídico municipal está constituido por normas y dispositivos emitidos por órganos de gobierno, y de administración bajo los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, y simplificación administrativa, entre otros, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Así, el Alcalde ejerce sus funciones de gobierno a través de decretos de alcaldía, y vía resoluciones de alcaldía, resolviendo los asuntos administrativos a su cargo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-AL-MPC, Artículo Primero se delega al Gerente municipal; facultades resolutorias como aprobar Expedientes Técnicos o Estudio Definitivo de proyectos de Inversión Pública, en el ámbito de su competencia;

Que, la Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones estableciendo en su Art. 32° la elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente, estableciendo en sus numerales;

Que, a través del Informe N° 1046-PPQS-SGOPPI-MPC, de fecha 15 de Noviembre de 2019, el Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos de Inversión, da conformidad al expediente técnico del proyecto de inversión pública **“Adquisición de Camioneta y Motocicleta; en el (la) Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Asia Distrito de Asia, Provincia Cañete, Departamento Lima”**, con Código Único de Inversiones N° 2459578, y solicita que el proyecto del financiamiento del mencionado proyecto que se ha considerado el siguiente monto S/.234,720.41 (Doscientos treinta y cuatro mil setecientos veinte con 41/100 soles);

Que, a través del Informe N° 1666-2019-MFPR-GODUR-MPC, de fecha 15 de Noviembre de 2019, la Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, solicita propuesta de modificación presupuestal por la ejecución del proyecto: **“Adquisición de Camioneta y Motocicleta; en el (la) Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Asia Distrito de Asia, Provincia Cañete, Departamento Lima”**, con Código Único de Inversiones N° 2459578, por el monto de S/ 234,720.41 (Doscientos treinta y cuatro mil setecientos veinte con 41/100 soles).

Que, a través del Memorandum N° 4448-2019-GPPI-MPC, de fecha 19 de Noviembre de 2019, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto e Informática manifiesta que lo solicitado ha sido modificado y cuenta con la disponibilidad presupuestal, por lo que puede registrar dentro de la cadena programática para la conformación del expediente técnico del proyecto **“Adquisición de Camioneta y Motocicleta; en el (la) Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Asia Distrito de Asia, Provincia Cañete, Departamento Lima”**,

...///



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...
Pág. N° 02
R.G. N° 294-2019-GM-MPC

Que, a través del Informe N° 1683-2019-MFPR-GODUR-MPC, del 20 de Noviembre de 2019, la Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, comunica que, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos de Inversión, mediante Informe N° 1046-2019-PPQS-SGOPPI-MPC, de fecha 15 de Noviembre de 2019, remite la conformidad del expediente técnico del proyecto de inversión pública **“Adquisición de Camioneta y Motocicleta; en el (la) Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Asia Distrito de Asia, Provincia Cañete, Departamento Lima”**, con Código Único de Inversiones N° 2459578, cuyo costo total de inversión es S/ 234,720.41 Soles (Doscientos treinta y cuatro mil setecientos veinte con 41/100 soles), y un plazo de treinta (30) días calendarios;

Que, a mérito del Proveído N° 2169-2019-GM-MPC, de fecha 21 de noviembre de 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 592-2019-GAJ-MPC, de fecha 22 de noviembre de 2019 opina, que es viable aprobar el expediente técnico;

Que, estando a la viabilidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la procedencia de la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° y artículo 111°, respectivamente, del reestructurado Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Municipalidad Provincial de Cañete, aprobado con Ordenanza N° 05-2017-MPC, de fecha 31 de enero de 2017, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-AL-MPC, del 29 de marzo de 2019 y contando con los vistos de la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información y Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto denominado **“Adquisición de Camioneta y Motocicleta; en el (la) Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Asia Distrito de Asia, Provincia Cañete, Departamento Lima”**, cuyo costo total de inversión es S/ 234,720.41 (Doscientos treinta y cuatro mil setecientos veinte con 41/100 soles), y un plazo de treinta (30) días calendario y bajo la modalidad de Administración Indirecta (CONTRATA), con precios al mes de agosto de 2019.



Costo Directo	S/	195,975.96
Gastos Generales	S/	2,939.64
Sub Total	S/	198,915.60
IGV	S/	35,804.81
Presupuesto Total	S/	234,720.41

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la ejecución del proyecto denominado **“Adquisición de Camioneta y Motocicleta; en el (la) Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Asia Distrito de Asia, Provincia Cañete, Departamento Lima”**, con Código Único de Inversión N° 2469340.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, disponer las acciones complementarias necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a las partes pertinentes con las formalidades de Ley, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCÁRGUESE, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información Racionalización y Estadística, la publicación en el portal web de la Institución la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. JOSÉ GUSTAVO PAREDES MAXIMO
GERENTE MUNICIPAL